

## Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002, junto con el informe de los Auditores de cuentas, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 22 de febrero de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Jorge Ángel Frances Gil.—7.033.

**NEO-SKY 2002, S. A.***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión de 24 de febrero de 2004, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Virgen de las Cruces, 3, 28041 Madrid, el día 30 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Yun García.—7.142.

**NICOLÁS GURBINDO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2004, ha acordado por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	908.856,61
Activo Circulante .....	31.840,05
<b>Total Activo .....</b>	<b>940.696,66</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	90.151,82
Reservas .....	473.551,27
Pérdidas y Ganancias .....	8.162,95
Acreedores .....	368.830,62
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>940.696,66</b>

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 4 de febrero de 2004.—El liquidador, Nicolás Gurbindo Iragui.—7.386.

**NOVOCOMP, S. A.****(Sociedad absorbente)****FOTOMECAÁNICA ZOOM, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 18 de febrero de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Novocomp, Sociedad Anónima y por el socio único de la sociedad Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Novocomp, Sociedad Anónima de Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—Los Administradores de ambas sociedades, D. Eduardo Martínez Félix, D. Antonio Manuel Núñez Simón, D. Pedro Varela Crespo y D. Cándido José Pérez Motiel.—7.366. 2.ª 4-3-2004

**PANIFICADORA HERMANOS  
LUCENA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad parcialmente escindida)****ANTONIO LUCENA Y OTROS,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria a constituir)**

La Junta General, con carácter universal, de «Panificadora Hermanos Lucena, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad el día 14 de febrero de 2004, la escisión parcial de dicha entidad de una rama de actividad representada por los activos y pasivos afectados al negocio de panadería, para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación, que se llamará «Antonio Lucena y Otros, Sociedad Limitada», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello según el proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el día 13 de febrero de 2004.

La sociedad escindida reducirá su capital social en la suma de 25.800,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales de la Sociedad en 286,67 euros, lo que supondrá que el nuevo valor nominal de las acciones será de 314,34 euros, quedando por tanto un capital social de 28.290,60 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión. A su vez, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en

la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Málaga, 16 de febrero de 2004.—Don Francisco Lucena Robles, Administrador solidario.—7.361. 2.ª 4-3-2004

**POSFORMADOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la sociedad Posformados, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial número 3, naves 36 y 38; el día 29 de marzo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local el día 30 de marzo de 2004, a las 12 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

## Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Instrumentación.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto de la modificación estatutaria que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre la misma, pudiendo examinarlo en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

En Madrid, a 25 de febrero de 2004.—El Administrador Único, José Luis Sendin Ruiz.—7.084.

**PREVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS  
(Sociedad absorbente)****HELVETIA CERVANTES  
VASCO NAVARRA, S. A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, ambas celebradas el 1 de marzo de 2004, acordaron aprobar la fusión por absorción de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, por parte de Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, celebrada en la mencionada fecha, ha acordado modificar su denominación social, pasando a denominarse Hel-